



Presentación

El Poder Judicial peruano ha adoptado en los últimos días medidas normativas para la transparencia de sus funciones y de sus operadores en específico sobre la actuación de los jueces. Esfuerzos que intentan incentivar la participación ciudadana a través de la divulgación de información que sea de su interés.

En relación a la publicación de resoluciones o autos que causen interés en la ciudadanía, se debería tener en cuenta ciertas medidas para proteger la privacidad de los titulares de los datos puesto que no se debe exponer estos últimos a la invasión de su privacidad por satisfacer el morbo de la sociedad, debemos tener en cuenta la diferencia entre interés público e “interesante para el público”.

Funciones como el de orientación y sensibilización en temas de protección de datos de personales, están previstas en el Proyecto de Protección de Datos Personales del Perú, funciones que necesitan entrar en ejercicio en el tiempo más próximo a fin de evitar normas y medidas de los funcionarios de la administración pública que no tengan el equilibrio necesario para difundir el acceso a la información y la transparencia en la gestión pública y a su vez proteger la privacidad de los administrados.

Está en voluntad de las instituciones encargadas, en especial del Congreso de la República, estudiar y tomar decisiones que amplíen el espectro de protección de los datos personales de los ciudadanos. Protección reconocida en nuestra Constitución Política pero sin desarrollo legislativo especializado que lo haga efectivo. La necesidad de esta clase de normativa se pone en agenda todos los días con cada actividad de la persona en este mucho globalizado.

Por otro lado, en esta edición además encontrará otras normas de interés y noticias relevantes a la protección de datos y acceso a la información, así como eventos relacionados.

Cynthia Téllez Gutiérrez.
Iriarte & Asociados



Sumilla

✘ **Legislación.**

Perú.

- Martes, 3 de agosto. Implementan el formulario “Acceso a la Información Pública”.
- Sábado, 7 de agosto. Disponen publicación de sentencias y autos en página web del Poder Judicial.
- Jueves, 12 de agosto. OSINERGMIN aprueba procedimiento para la determinación, registro y resguardo de la información confidencial.
- Viernes, 13 de agosto. Creación de Registro para la Publicidad de la Hoja de Vida del Juez y Firma Autorizada.

✘ **Buenas prácticas.**

- Perú. Sunarp pone al alcance de la ciudadanía información gratuita en directorio de personas jurídicas.

✘ **Noticias.**

- Perú. Vigilancia electrónica en marcha.
- Perú. DNI electrónico y voto a distancia en comicios de 2016.
- México. SSPF debe revelar datos de homicidios dolosos.
- Alemania. Una “licencia de conducir” para Facebook.
- España. El Supremo pide a UE que juzgue los obstáculos españoles a ficheros de morosos.
- Venezuela. CLEZ aprobó nueva Ley que permite ver cómo se invierten los fondos del Estado.
- Indonesia. Le gouvernement ordonne le filtrage des sites pornographiques.

✘ **Eventos.**



Legislación

PERÚ.

✘ **Martes, 3 de agosto. Implementan el formulario “Acceso a la Información Pública”.**

El MINCETUR ha aprobado el Decreto Supremo N° 012-2010-MINCETUR, que aprueba el costo por derecho de tramitación de los procedimientos administrativos de PROMPERU (Comisión para la Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo) y que implementa el formulario “Acceso a la Información Pública” el cual estará publicado tanto en el Portal de Servicios al ciudadano como en el Portal Institucional de PROMPERU.

✘ **Sábado, 7 de agosto. Disponen publicación de sentencias y autos en página web del Poder Judicial.**

La Resolución Administrativa N° 280-2010-CE-PJ, con la intención de perfeccionar los mecanismos que permitan dotar la máxima transparencia el conocimiento de los temas relacionados con la marcha de la función jurisdiccional de manera descentralizada, dispone la publicación en la página web del Poder Judicial de todas las sentencias y autos que pongan fin al proceso o varíen situaciones jurídicas de procesados que causen interés en la ciudadanía.

Quedan exceptuados los que por mandato legal tienen carácter de reservados.

Los presidentes de las Cortes Superiores de Justicia deberán adoptar las medidas pertinentes para este cumplimiento, dispondrán lo conveniente para que la Oficina de Imagen y Prensa o la que haga sus veces para que brinde información adecuada respecto al contenido de las resoluciones mencionadas para su esclarecimiento ante la ciudadanía.

✘ **Jueves, 12 de agosto. OSINERGMIN aprueba procedimiento para la determinación, registro y resguardo de la información confidencial.**

Se aprobó el “Procedimiento para la Determinación, Registro y Resguardo de la Información confidencial” a la que se sujetará la actuación de Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería –OSINERGMIN. Aprobada por la Resolución de Consejo Directivo Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería OSINERGMIN N° 202-2010-OS/CD.

El procedimiento tiene por finalidad de establecer un equilibrio entre el derecho de acceso a la información pública y el derecho a solicitar la reserva y el resguardo de la información de carácter confidencial.



✕ **Viernes, 13 de agosto. Creación de Registro para la Publicidad de la Hoja de Vida del Juez y Firma Autorizada.**

La Resolución Administrativa N° 227-2010-CE-PJ crea el Registro de Conformación de Órganos Jurisdiccionales, Registro para la Publicidad de la Hoja de Vida del Juez y Registro de Firma autorizada del Juez.

El primero contendrá el número de órganos jurisdiccionales, la calidad y la conformación y condición de los jueces.

El segundo, será a fin de potenciar la participación ciudadana en el control del perfil del juez y calidad de las resoluciones judiciales; la publicidad será a través de la página web institucional.

El tercero es creado con la finalidad de dar mayor seguridad jurídica al sistema, si existiera dos o más firmas de un juez se debe registrar una firma única, que contendrá la firma, media firma y rúbrica.

Los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia y la Gerencia General del Poder Judicial deberán adoptar las medidas para el cumplimiento y difusión de la Directiva.



Buenas Prácticas

☒ **Sunarp pone al alcance de la ciudadanía información gratuita en directorio de personas jurídicas.**

El Superintendente Nacional de los Registros Públicos, José Antonio Aróstegui Girano, anunció que dentro de las nuevas políticas emprendidas por su gestión para agilizar los servicios registrales se renovará el “Directorio Nacional de Personas Jurídicas”, con la finalidad que el público en general pueda acceder a través de la página web de la SUNARP al número de la partida registral correspondiente, en adición a los datos sobre la denominación y razón social de las mismas.

Este servicio se brindará en forma gratuita, significando un ahorro efectivo al ciudadano por el servicio de búsqueda, expresó.

“Este nuevo Directorio Nacional de Personas Jurídicas estará disponible a través de la página web de la SUNARP a partir del lunes 16 de agosto y será de mucha utilidad durante el proceso de constitución de una persona jurídica y asimismo, constituirá un ahorro por concepto de búsqueda de número de partida registral beneficiando con esta implementación a toda la población”, aseveró el Superintendente de SUNARP.

A la fecha, se han beneficiado más de 400,000 usuarios que han visitado nuestro directorio de personas jurídicas en nuestra página web, facilitando la constitución de nuevas empresas, y contribuyendo a la dinamización de la economía de nuestro país, sumándonos así a una de las principales políticas de Estado, agregó.

Fuente: Radio Nacional del Perú.

<http://tinyurl.com/2ez67vc>



Noticias

✕ **Perú. Vigilancia electrónica en marcha.**

Antes de fin de año, estará implementado el nuevo sistema de vigilancia electrónica, a través del uso de brazaletes en el país, anunció el ministro de Justicia, Víctor García Toma, quien aseguró que su sector cuenta, además, con la autorización de la Presidencia del Consejo de Ministros para que Proinversión sea la responsable de la licitación.

“Antes de fin de año (estará implementado este sistema), lo que coincide con un conjunto de medidas adicionales. (Como la operatividad del penal) Piedras Gordas II, para 2 mil 200 reclusos primarios, que será entregado en octubre, así como otros siete penales más”, puntualizó. García Toma añadió que el plan de implementación de este programa constará de dos mil brazaletes electrónicos, lo que supondrá una inversión, dijo, de 150 millones de nuevos soles.

...

Fuente: El Peruano

<http://www.elperuano.pe/Edicion/noticia.aspx?key=CFSf3bniT50=>

✕ **Perú. DNI electrónico y voto a distancia en comicios de 2016.**

Las elecciones de este año y el próximo serían las últimas en su género, pues según el jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), Eduardo Ruiz Botto, para los comicios de 2016 los peruanos ya contarán con el DNI electrónico.

Este sistema permitirá el voto a distancia, a través de un ordenador y sin moverse de casa.

Dijo que las condiciones técnicas para imprimir el nuevo documento ya están dadas, y en los próximos meses debe instalarse la planta de certificación digital, para empezar su elaboración.

El jefe del Reniec enfatizó que esto no entraña ningún riesgo de suplantación o adulteración de los resultados electorales, pues ese DNI sólo se podrá usar una vez por jornada electoral.

...

Fuente: Cronica Viva

<http://tinyurl.com/27vzp6y>



☒ **Bolivia. ANP promueve debate nacional para modelo de Ley de acceso a la información en Bolivia.**

Periodistas de Los Tiempos junto a otras organizaciones, se reunieron hoy en instalaciones del edificio Los Tiempos para discutir sobre el derecho al acceso a la información pública, desarrollada por la Asociación Nacional de la Prensa.

Edison Lanza, Director del Centro de Archivo y Acceso a la Información Pública (CAinfo), presentó y explicó la Ley de Acceso a la Información vigente en Paraguay, estándares internacionales en materia de acceso, criterios y países modelo en la región y el mundo, además de comentar sobre algunas características y especificidades que podría tener una ley boliviana en esta materia.

También, dió a conocer que se promueve una investigación regional en Uruguay, Chile, Argentina, Ecuador, Bolivia, Perú y México, con el objetivo de contar con un panorama completo sobre las ventajas, carencias y obstáculos que tienen las políticas de transparencia en el acceso a la información pública en cada país.

...

Fuente: Los Tiempos.

<http://tinyurl.com/29a78k2>

☒ **México. SSPF debe revelar datos de homicidios dolosos.**

El IFAI ordena hacer una búsqueda exhaustiva y entregar la información, desglosando los asesinatos por año, mes y municipio, de junio de 2008 a mayo del 2010.

Luego de que el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) reveló que la lucha contra el crimen organizado ha dejado más de 28 mil muertos, ahora la Secretaría de Seguridad Pública federal debe revelar las estadísticas respecto de los "homicidios dolosos" ocurridos en el país de junio de 2008 a mayo del 2010, consideró el IFAI.

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) ordenó transparentar sus registros, a petición de un ciudadano, luego de que la dependencia a cargo de Genaro García Luna se declaró "incompetente para contar con esa información".

...

Fuente: El Universal

<http://tinyurl.com/28o5yoa>



✘ **Alemania. Una “licencia de conducir” para Facebook.**

A Alemania le preocupa cómo Google, Facebook y otros grandes de Internet usan los datos de sus usuarios. Renania del Norte Westfalia quiere introducir un programa para que escolares aprendan a proteger su vida privada.

El recién establecido Gobierno del Estado federado de Renania del Norte Westfalia quiere introducir en las escuelas una nueva materia. Los estudiantes deberían obtener con ella una especie de “licencia” que certificaría sus competencias para conducirse adecuadamente en las redes sociales y, en general, en Internet.

...

Fuente: Deutsche Welle
<http://tinyurl.com/28e8m9r>

✘ **España. El Supremo pide a UE que juzgue los obstáculos españoles a ficheros de morosos.**

El Tribunal Supremo pedirá al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas que se pronuncie sobre la legalidad de una parte de la normativa española de protección de datos, que restringe el desarrollo de ficheros de morosos que incluyan datos sin el consentimiento de los afectados.

En un auto conocido hoy, la Sala de lo Contencioso-Administrativo acepta así una de las peticiones planteadas por la Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito (ASNEF), que en colaboración con Equifax, una agencia estadounidense de control de crédito, gestiona el mayor fichero de morosos de España.

...

Fuente: Agencia EFE
<http://tinyurl.com/25m7x8e>

✘ **Venezuela. CLEZ aprobó nueva Ley que permite ver cómo se invierten los fondos del Estado.**

Alejandro Silva, Diputado del Consejo Legislativo del Estado Zulia, (CLEZ) conjuntamente con el Diputado Gerardo Antúnez, proponentes de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, hablaron de las bondades de esta normativa, la cual fue aprobada en Sesión Ordinaria, con un consenso unánime entre el grupo de legisladores presentes.

Silva refirió las ventajas de esta Ley en pro del derecho de toda persona a acceder a la información estatal, que vendrá a fortalecer y consolidar la democracia, mediante la participación ciudadana en la rendición de cuenta de las obras públicas, servicios y otras actividades con asignaciones públicas.

...



Fuente: Noticia al Dia

<http://tinyurl.com/3zx6vx>

✘ **Indonesia. Le gouvernement ordonne le filtrage des sites pornographiques.**

Le 10 août 2010, la veille du premier jour du ramadan, le ministre de la Communication et de l'Information, Tifatul Sembiring, a annoncé que plus de deux cents fournisseurs d'accès Internet seraient prêts à bloquer l'accès à la majeure partie des sites pornographiques durant le mois saint.

Reporters sans frontières demande l'abandon de cette décision d'instaurer un filtrage du Net. Très compliquée à appliquer, en plus d'être parfaitement inutile, cette mesure risque d'imposer un précédent dangereux pour la liberté d'expression.

...

Fuente :IFEX

<http://tinyurl.com/26jgbt7>



Eventos

- **TERCERA REUNIÓN MINISTERIAL SOBRE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.**
Del 21 al 23 de Noviembre del presente año, en Perú.
- **CONGRESO E-LIBERTADES.**
Del 14 al 15 de octubre de 2010.
Informes: <http://www.derechotics.com/congresos/2010-libertades-y-20/programa>
- **SID 2010 - SIMPOSIO ARGENTINO DE INFORMÁTICA Y DERECHO.**
Organiza: SADIO
Del 30/08/2010 al 03/09/2010, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
URL: <http://www.39jaiio.org.ar/inicio>

✕ **Iriarte & Asociados participó recientemente en:**

La presentación del libro "Puntos de Acceso Público a la Información en América Latina". Se desarrolló el día 13 de agosto del presente año.



e-boletín legal de PDP & AI
Boletín legal sobre Protección de Datos Personales y Acceso a la
Información

PERÚ

PDP & AI

Año II, N°. 13. Agosto, 2010



Contacto

IRIARTE & ASOCIADOS

Jr. Miró Quesada 191 - Of. 510. Lima 01 – Perú.

Telefax (+511) 427 0383

<http://www.iriartelaw.com>

contacto@iriartelaw.com

©2010 Iriarte & Asociados.